COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 2.12.2015
COM(2015) 624 final

ANNEX 1

ANEXO

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad:
Plan de Acción de la UE contra el tráfico ilícito y el uso de armas de fuego y explosivos

ANEXO: Actuaciones prioritarias

Objetivos	Actuaciones	Dirigidas por (y con apoyo de)	Calendario
1. Restringir el acceso a las armas de fuego y los explosivos ilegales	a) Mejorar el cuadro de inteligencia y controlar los nuevos riesgos: • Mejora de los instrumentos estadísticos y de análisis y evaluaciones a nivel nacional de los movimientos y la disponibilidad de armas de fuego, dando prioridad a los intercambios a escala de la UE; • Elaboración por parte de Europol de documentos de análisis que cubran toda la UE, y, vistos los estrechos lazos con el terrorismo, refuerzo del papel de seguimiento de la Unidad de contenidos de internet (IRU: *Internet Referral Unit*); • Cartografía por parte de ONUDD de las rutas del tráfico mundial de armas de fuego hacia la UE; • Compromiso con los socios para mejorar los conocimientos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en línea que cubra, entre otras cosas, el tráfico y el desvío del comercio legal; • Mejora del acceso a todos los documentos de análisis nacionales y de la UE de todas las autoridades responsables de la aplicación de la Ley de los Estados miembros; • Continuación de la asistencia financiera, centrándose en los proyectos con un amplio ámbito de aplicación y un fuerte impacto en términos de recogida de datos; • Evaluación de los riesgos derivados de las innovaciones tecnológicas, como la impresión en 3D.	Europol, EM, COM, ONUDD	2016-2017
	b) Mejorar la seguridad de los explosivos: • aplicando plenamente el Reglamento sobre los precursores de explosivos; • planteando revisar el Reglamento de precursores; • evaluando la necesidad de armonizar las normas y los procedimientos de investigación a escala de la UE.	Com, EM, partes interesadas	A partir de 2015
2. Mejorar la cooperación operativa	a) Plena aplicación del Plan de acción operativo (OAP) 2016 sobre armas de fuego y apoyo adicional para:	COM, Europol, Eurojust,	2015-2017

	• Realizar actuaciones operativas contra el tráfico en línea; • Examinar las modalidades posibles de un sistema de intercambio de información sobre circulación de armas de fuego dentro de la UE, contando con los correspondientes sistemas de información e instrumentos de la UE existentes; • Explorar la posibilidad de prohibir los pagos al contado en las ventas o la adquisición de armas de fuego y de municiones realizadas por particulares; • Reforzar los controles en las fronteras exteriores mediante controles de riesgo en las mercancías y estableciendo un Plan de control aduanero prioritario; • Mejorar la trazabilidad de las armas de fuego elaborando un manual de seguimiento y rastreo de armas de fuego ilícitas en el marco del Grupo de expertos europeos en armas de fuego; • Desarrollo de programas de formación comunes sobre armas de fuego y explosivos; • Desarrollo de herramientas de detección innovadoras; • Realización de actuaciones operativas conjuntas con participación de todas las fuerzas de orden público.	CEPOL, EM.	
3. Mejorar la recopilación y el intercambio de información operativa sobre armas de fuego con una utilización óptima de los instrumentos existentes	a) Evaluar los sistemas existentes de intercambio de información pertinente para la lucha contra el tráfico de armas de fuego y explosivos a fin de asegurar su compatibilidad técnica, atendiendo especialmente a la necesidad de mejorar la cooperación entre la policía y las aduanas y a la evolución prevista por la Directiva sobre las armas de fuego.	COM, Europol, Eurojust, INTERPOL, EM	2016
	b) Garantizar una interoperabilidad efectiva entre los sistemas de información existentes, incluidos el SIS II e «iARMS» en relación con el UMF.	COM, Europol, INTERPOL	Junio de 2016
	c) Ampliar la utilización de iTRACE, el Sistema europeo de datos sobre Artefactos Explosivos (EBDS) y el sistema de análisis de Europol, garantizando a la vez la plena utilización de su Punto de contacto sobre armas de fuego.	COM, SEAE, Europol, Eurojust, INTERPOL, EM.	Junio de 2016, en curso
	d) Mejorar el intercambio de información	COM, SEAE	En curso

	balística		
4. Reforzar la cooperación con terceros países	a) Mejora de las actuaciones operativas y ampliar el ámbito de aplicación del Plan de acción para la región de Europa Sudoriental	COM, SEAE, SEESAC	En curso
	b) Refuerzo de la cooperación con países de Oriente Próximo y del norte de África (MENA)	COM, SEAE, EM.	En curso
	c) Refuerzo de la cooperación con Ucrania y Turquía	COM, SEAE, EM.	En curso y a partir de 2015
	d) Refuerzo de la cooperación con otros países terceros, actores regionales y organizaciones internacionales	COM, SEAE, EM.	A partir de 2015